

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 373

Período del 04/07/09 al 10/07/09

1. “El Medio de Transporte más Seguro Sigue Siendo el Avión”	1
2. 250 Retirados Esperan Reparación Oficial.....	1
3. Deuda de la ONU por Misiones de Paz.....	1
4. Sobreviviente de “Fusilados de Soca” Testificó Ante Justicia Argentina.	2
5. Casos de Gripe A H1 N1 en el Hospital Militar.....	2
6. Polémica Sobre los Restos de José Gervasio Artigas	2
7. Editorial: Las Partes de un Todo	2
8. FAU y Armada Carecen de Medios para Afrontar Rescates Marítimos	3
9. Caso Escuadrón de la Muerte: Testimonio de Nelson Bardesio	3
10. Capacitación para Evitar Compras de Alimentos en Mal Estado	4
11. Brasil Moviliza su Ejército Por Prevención de Gripe A en la Frontera	4
12. Homenaje a Walter Medina	4
13. José Mujica Se Reserva Para Sí el Nombramiento del Ministro de Defensa	5
14. Nueva Marcha de Ex Presos Políticos.	5

1. “El Medio de Transporte más Seguro Sigue Siendo el Avión”

El médico de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Joaquín Suárez cree que el mundo sin aviones es impensable y sostiene que el medio de transporte más seguro sigue siendo el avión. El especialista en medicina aeronáutica señaló al matutino “El País” que el factor humano es causa del 80% de los accidentes aéreos, y es por ello que considera fundamentales la medicina preventiva y los controles estrictos. Suárez trabaja en la FAU, y junto con un equipo multidisciplinario que lidera, realiza 3.200 exámenes psicofísicos anuales a aspirantes de pilotos y otros tripulantes de aviones uruguayos. En este sentido, Suárez indicó que *“La medicina aeronáutica apunta específicamente a la prevención. Para llevar a cabo esta prevención lo primero que se hace es ser muy estricto con la selección del personal que va a volar y muy exigente con sus condiciones físicas y psíquicas (...) se estudia en cada piloto específicamente las enfermedades que puedan tener una incidencia directa sobre el vuelo, porque hay enfermedades que en tierra se consideran banales pero en el vuelo no lo son.”*

(El País Sección NACIONAL 04/07/09)

2. 250 Retirados Esperan Reparación Oficial

Según la ley 17.949, de 2006, los militares que durante la última dictadura (1973-1985) fueron destituidos o desvinculados de su cargo por motivos ideológicos o políticos, tienen derecho a recibir una indemnización monetaria de 24 veces el monto de su pensión, y un aumento del 25% de la jubilación. Poco después de establecida la ley, fueron indemnizados 250 militares, y quedan pendientes otras 250 solicitudes presentadas. El Diputado Álvaro García (Alianza Nacional/Partido Nacional), integrante de la Comisión de Defensa, denunció en setiembre de 2008, la existencia de motivos políticos en las decisiones de asignación de indemnizaciones a ciertos oficiales retirados. El subsecretario de Defensa, Jorge Menéndez, afirmó que los casos se están tratando por orden cronológico de presentación, y que las solicitudes están *“en proceso”*, pero que se trata de un trámite *“casi judicial”* que lleva tiempo. Asimismo, manifestó que *“Es un trabajo importante, de acumulación de pruebas, de certificación de esas pruebas, de pedidos de informes”*. En esta semana, fueron resueltos los casos de Guillermo Ramírez y Venancio Caballero, ambos ingresados en la Escuela Militar durante la década del 40, ascendidos a grado de Cnel. en la década del 60, y destituidos en la década del 70.

(El País Sección NACIONAL 05/07/09)

3. Deuda de la ONU por Misiones de Paz

Desde hace 11 meses, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adeuda al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) la suma de US\$ 20 millones por concepto de reposición de material y

armamento, y otros US\$ 15 millones por concepto de sobresueldos por su participación en distintas misiones de paz. Ante esta situación, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi concurrió a la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, donde recibió la propuesta del Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), en la cual se presentan dos alternativas: la primera es que el gobierno le pague a los efectivos y luego reembolse el dinero cuando la ONU efectúe el pago, la segunda es un préstamo bancario con aval estatal para poder hacer frente a los adeudos con los efectivos.
(El País Sección NACIONAL 05 y 08/07/09)

4. Sobreviviente de “Fusilados de Soca” Testificó Ante Justicia Argentina

Julio Abreu, el único sobreviviente de los “fusilamientos de Soca”, de nacionalidad uruguaya, regresó la semana pasada a Buenos Aires, después de 35 años, para testificar ante la Justicia argentina en el marco de la causa contra la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina). En su testimonio Abreu narró la historia de su detención y traslado ilegal a Uruguay junto a 5 integrantes del MLN-Tupamaros, que luego fueron ejecutados por efectivos del Ejército uruguayo como supuesta “represalia” por la muerte en París del Cnel. Ramón Trabal (Ejército uruguayo), cuyo asesinato también continúa impune.
(La República Sección POLÍTICA 06/07/09)

5. Casos de Gripe A H1 N1 en el Hospital Militar

El pasado 04/07 falleció un paciente de 74 años en el Hospital Militar. El Director de dicho Hospital, Cnel. Guido Manini Ríos señaló que si bien el paciente presentaba los síntomas que coinciden con esta patología, el caso no pudo ser confirmado. En otro orden, el día 05/07 ingresó al mismo hospital una paciente embarazada de 18 años de edad, quien fuera trasladada desde una mutualista privada del departamento de Rocha (aprox. 200 Km al E de Montevideo) ya que la misma presentaba un caso sospechoso de gripe A H1 N1.
(El País Sección NACIONAL 06/07/09)

6. Polémica Sobre los Restos de José Gervasio Artigas

El sitio que albergue los restos de José Gervasio Artigas ha sido tema de debate y motivó de diversas declaraciones de actores políticos en los últimos días. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez anunció ayer en Consejo de Ministros que cambiará, mediante decreto, el nombre al actual Edificio Independencia, ex Casa de Gobierno, que pasará a llamarse Edificio José Gervasio Artigas, donde serán trasladados los restos del prócer. El Presidente aseguró que seguirá adelante con su iniciativa “pese a las críticas recibidas” desde la oposición. El objetivo del Presidente Vázquez es retirar los restos de Artigas del mausoleo y llevarlos al edificio que llevará su nombre, y luego remodelar la Plaza Independencia. En otro orden, el matutino “La República” informó que la Casa Militar, institución que tiene a su cargo la Plaza Independencia, cerró al público el mausoleo de Artigas dado su deterioro y por la Obstrucción de desagües y filtración de agua generada tras el acto que realizara el ahora candidato a la Presidencia por el Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle al pie del monumento a José Artigas el pasado 20/06. Culminado éste, se desató una fuerte lluvia, y los drenajes correspondientes de la plaza no funcionaron porque estaban tapados por los numerosos volantes tirados por las personas que participaron en esta actividad política, ingresando agua e incrementándose el deterioro del sitio, lo que motivó su cierre al público. No obstante, fuentes de la Casa Militar aclararon que, más allá de este incidente, ya tenía la intención, para estas fechas, de cerrar el Mausoleo al público para realizar tareas de mantenimiento habituales.
(La República Sección POLÍTICA 06/07/09 y El Observador Sección URUGUAY 08/07/09)

7. Editorial: Las Partes de un Todo

El matutino “La República” publicó una nota editorial firmada por Roberto Caballero (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/Frente Amplio) en la que analiza el Proyecto de Ley de “Reparación Integral” que se estudia en el Parlamento. Según Caballero *“(…) de su lectura se desprende que la misma no sólo no corrige las abundantes fallas de la (Ley vigente) 18.033, sino que las agrava, las profundiza y lo que es peor establece una radical separación entre una categoría de víctimas a reparar y otras que no.”* En el art.1º del Proyecto de Ley se establece que recibirán una indemnización por única vez tres categorías de víctimas: *“a)…los familiares de las víctimas que fueron declaradas ausentes por decisión judicial…o que hubieren desaparecido en hecho conocido de manera pública…o que hubiesen fallecido a raíz o en*

ocasión del accionar ilegítimo de agentes del Estado... b) Las víctimas que hubiesen sufrido lesiones gravísimas a raíz o en ocasión del accionar de agentes del Estado... c) Las víctimas que siendo niños o niñas hayan permanecido desaparecidos por más de 30 días...". Caballero argumenta que no se contempla de manera precisa e íntegra a todas las víctimas del terrorismo de Estado. En el caso de las víctimas consideradas en el inciso "a", Caballero entiende que no queda claro si se ampara a todas las víctimas, "(...) es más, el concepto "accionar ilegítimo" podría interpretarse como que en ese período hubo un accionar legítimo. En realidad todo el accionar del Estado, desde el período pachequista es claramente inconstitucional y por ende ilegítimo". En cuanto a lo que se contempla en el inciso "b", Caballero entiende que "Las lesiones de cualquier tipo no serán consideradas, las lesiones leves tampoco (...). ¿Qué se considera una lesión "gravísima"? Quedar rengo, el corte de dos o tres tendones de las manos, un par de infartos en el tacho, la fractura del caballete nasal si la patada estuvo bien dada, algunas costillas quebradas y si sólo fueron fisuradas no es gravísimo y por lo tanto no se repara. Finalmente, sobre las víctimas contempladas en el inciso "c", el editorial indicó que "Se repara a niños que permanecieron 'más de 30 días desaparecidos' y no a todos los niños nacidos en cautiverio.". La nota concluye señalando que "La coronación de estos cinco años de gobierno progresista, popular y de liberación debe ser una Ley de Reparación Integral en la cual las partes se integren como debe ser: en un todo." (La República Sección EDITORIAL 08/07/09)

8. FAU y Armada Carecen de Medios para Afrontar Rescates Marítimos

Según informa el semanario "Búsqueda" (09/07) si un avión cayera en la jurisdicción marítima uruguaya, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la Armada Nacional no tienen medios para buscar y rescatar los restos, no sólo para llegar al lugar, sino para poder operar con eficacia. El llamado "sector Montevideo oriental", una franja de 1.725.000 kilómetros cuadrados que tiene 2.100 millas de largo y 240 de ancho es según los tratados internacionales, responsabilidad nacional directa. La vigilancia del mar está a cargo de la Armada y el control del espacio aéreo es tarea encomendada por ley a la FAU. A la falta de medios suficientes se suma la "competencia" entre las Fuerzas por obtener medios y recursos, ya que por ejemplo la Armada dispone de una Aviación Naval, en ese sentido el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, llegó a considerar la fusión de los servicios aéreos de ambas Fuerzas en aras de aprovechar mejor los recursos. Durante su última comparecencia en la comisión del Senado, Bayardi reconoció que la compra de los dos aviocar afecta "un tema delicado" entre las Fuerzas: "Siempre se ha tenido la idea de que mi intención es liquidar la Aviación Naval. (...) Quiero aclarar que nunca he planteado la desafectación de la Aviación Naval, pero sí deseo que en un futuro, cuando estemos trabajando en forma conjunta, desarrollemos los trabajos de complementación de capacidades, y si para ello es necesario desarrollar capacidades de un lado y finalmente trasladar todas nuestras unidades de aviación de una fuerza a la otra, así lo haremos". En tanto, el Mag. en Ciencia Política Julián González, consultado por Búsqueda indicó que "(...) en países con escasos recursos parece razonable racionalizar su uso" y por lo tanto "(...) si existe un acuerdo en la necesidad de avanzar en la elaboración e implementación de una doctrina de operaciones conjuntas de las Fuerzas Armadas parece lógico que el país camine hacia la creación de una Escuela de Aeronáutica Militar única y a más largo plazo de una Fuerza Aérea Militar también única". Al menos en teoría, la aprobación del Proyecto de Ley de Defensa Nacional (un tema pendiente de discusión en el Parlamento), dejaría el camino libre para la instalación de un mando conjunto y de esa forma muchos de los problemas para interoperar quedarían atrás. Por otro lado, fuentes de las tres Fuerzas indicaron a Búsqueda que, además de los cambios en las leyes orgánicas, para que se logre avanzar en una cultura de interoperabilidad hace falta que previamente el poder político defina cuál es la misión de las FFAA.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 09/07/09)

9. Caso Escuadrón de la Muerte: Testimonio de Nelson Bardesio

El semanario "Búsqueda" publicó fragmentos de declaraciones del ex fotógrafo policial Nelson Bardesio, quien se encuentra recluido en Argentina en espera del resultado del pedido de extradición. El ex fotógrafo policial expresó al semanario que "Puedo afirmar que ni en mis funciones ni en mi vida personal conocí la existencia de ningún escuadrón de la muerte u otra organización de esta clase y creo enfáticamente que nunca existieron y por ende no conocí a nadie que los integrara". Las declaraciones se efectuaron a partir de un cuestionario que el semanario envió a Bardesio, y que éste no respondió en su totalidad. Bardesio afirmó que en

caso de que se autorice su extradición y sea interrogado por la Justicia, declarará que sus testimonios sobre el Escuadrón de la Muerte le fueron dictados en su totalidad por sus secuestradores. Esos testimonios conocidos como "actas Bardesio" fueron realizados cuando se encontraba secuestrado por el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) y constituyen una de las principales pruebas en el caso del Escuadrón de la Muerte, que tiene a su cargo la Jueza Dra. Graciela Eustachio. Nelson Bardesio también aseveró que ratificó esas declaraciones ante el Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz para preservar la vida de éste, ya que sus captores le habían comunicado que el Diputado también estaba secuestrado. Por otra parte, en el escrito que remitió a "Búsqueda" afirma que luego desmintió sus declaraciones ante autoridades del Ministerio del Interior y ante una Comisión investigadora del Parlamento. Sin embargo, nada dice sobre un interrogatorio que le realizó el entonces Cnel. Ramón Trabal, en el que éste le preguntó si sus declaraciones eran ciertas y Bardesio respondió *"En general sí"*. Este interrogatorio que consta en un documento de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, es *"una pieza clave"* según expresó el Dr. Guillermo Payseé, abogado de la familia de Héctor Castagnetto, estudiante secuestrado y asesinado en 1971, presuntamente por el Escuadrón de la Muerte.

(Semana Búsqueda Sección POLITICA 09/07/09)

10. Capacitación para Evitar Compras de Alimentos en Mal Estado

El semanario "Búsqueda" informó que la Unidad Centraliza de Adquisiciones (UCA) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha recibido reclamos por la llegada de alimentos en mal estado, los reclamos provienen de los funcionarios que se encargan de comprar los alimentos. La situación es delicada ya que la UCA tiene un gasto considerable en compras de alimentos, y si bien se hace un control de la calidad de los alimentos que se reciben, no siempre los funcionarios que los reciben están capacitados para advertir qué productos llegan en buen estado y cuáles no. En este sentido, la UCA solicitó a la Dirección Nacional de Sanidad militar y al Instituto Nacional de Carnes (Inac) que capacite a los funcionarios estatales de otras reparticiones. La oficina de Control de Calidad de Alimentos de Sanidad militar elaboró, a pedido de la UCA, manuales de procedimiento para el control de la calidad de los alimentos, pero por ahora según afirma el semanario "Búsqueda" la situación no se ha solucionado. María Estela Barceló, doctora en medicina y tecnología veterinaria, asesora en Control de Calidad de Alimentos de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas e integrante del Estado Mayor Personal del director de esa dependencia, sostuvo que *"Cada unidad debería contar con personal capacitado que establezca si el producto ingresa o no, ya sea por su calidad higiénico-sanitaria como mercantil, porque la población objeto que los recibe no elige por sí misma; nosotros estamos decidiendo su aceptación (...) La implementación de medidas de control entre los diferentes organismos, en conjunto y no aisladas, para que los esfuerzos se complementen, resulta fundamental para optimizar los recursos del Estado y la mejora continua de su gestión"*.

(Búsqueda Sección POLÍTICA 09/07/09)

11. Brasil Moviliza su Ejército Por Prevención de Gripe A en la Frontera

A raíz de la preocupación generada por la gripe A (H1N1), el Ejército brasileño refuerza sus posiciones en las fronteras con Argentina y Uruguay para colaborar con la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa) en la contención de dicha enfermedad. Las tareas serán de orientación a los viajeros y la distribución de formularios de declaración de salud, y estarán a cargo de funcionarios de las prefecturas municipales y militares actuando en conjunto. Asimismo, el Comando Militar del Sur fue autorizado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a colaborar en acciones en la frontera entre los estados de Santa Catarina y Paraná.

(La República Sección POLÍTICA 09/07/09)

12. Homenaje a Walter Medina

El pasado día 08/07 el Partido Socialista (PS) realizó un acto en homenaje a Walter Medina, un joven militante de esa fuerza política que el 8 de julio de 1973 fue asesinado por la policía. El acto también funcionó como lanzamiento de campaña del PS en favor de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El homenaje realizado por la Juventud del Socialista contó con la presencia del candidato a la presidencia por el Frente Amplio, José Mujica. También se hicieron presentes los Diputados del PS Daisy Tourné y Gustavo Bernini, como así también el Ministro de Economía, Álvaro García, y el Secretario General del PS,

Eduardo Fernández. Asimismo, en la misma jornada, en la Cámara de Representantes, la Diputada Tourné emitió algunas palabras homenajeando a Walter Medina.
(La República Sección POLÍTICA 09/07/09)

13. José Mujica Se Reserva Para Sí el Nombramiento del Ministro de Defensa

El candidato presidencial del Frente Amplio, Senador José Mujica (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros/Frente Amplio), afirmó que va a reservarse para sí la designación del Ministro de Defensa. Según informa el matutino "El Observador", Mujica expresó que esa decisión es *"estratégica (...) porque los militares tienen que participar"*. En la campaña electoral previa a las elecciones internas, José Mujica había afirmado que los militares deben colaborar en tareas tales como la construcción de viviendas o escuelas comunitarias. El candidato, que es defensor de unas FF.AA. más reducidas, y tiene pensado realizar una reunión con todos los sargentos y comandantes en los primeros 10 días de gobierno.
(El Observador Sección URUGUAY 09/07/09)

14. Nueva Marcha de Ex Presos Políticos.

El Colectivo de ex presos políticos víctimas del terrorismo de Estado, Crysol, realizó una marcha por la avenida 18 de Julio, en reclamo de cambios en el actual proyecto de reparación integral que se encuentra en el parlamento. El colectivo sostiene que el actual proyecto de Ley de Reparación de víctimas del Terrorismo de Estado enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento *"es parcial, incompleto e insuficiente"*. Los cuestionamientos al actual proyecto de ley del Ejecutivo son variados, ya que no se explicita debidamente la responsabilidad y potestades de la Comisión Especial que se crea a los efectos de planificar, organizar y ejecutar las reparaciones simbólicas que la ley establece, así como tampoco se adoptan medidas específicas destinadas a garantizar la no repetición de las violaciones a los DD.HH. y para la remoción de los obstáculos jurídicos para la verdad y la justicia. Asimismo, representantes del colectivo manifestaron al diario "La República", que el actual proyecto de ley, obliga a quienes se amparan a la ley a renunciar a toda acción de reclamo y confunde la indemnización a los ex presos políticos que plantea la ONU con el beneficio de la Pensión Especial Reparatoria (PER) que otorga el Artículo 11 de la Ley 18.033. El próximo martes, Crysol junto a otras organizaciones de familiares de desaparecidos, y la Central de Trabajadores (PIT-CNT) serán recibidos por el Senado, allí los legisladores recibirán sus inquietudes
(Radio El Espectador 09/07/09, La República Sección POLÍTICA 10/07/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil